

Extract of Viento Sur

<https://vientosur.info/spip.php?article9755>

Les Illes

# La política lingüística del Gobierno Bauzá

- solo en la web -



Publication date: Viernes 23 de enero de 2015

Licencia de Creative Commons BY - NC - ND Viento Sur

[Según Bibiloni, las grandes líneas del presidente de Les Illes (Islas Baleares) en materia lingüística han sido la defensa del bilingüismo al servicio de los monolingües, el desmantelamiento del catalán en los medios de comunicación y en la escuela, y el "gonellisme" /1, la apuesta por la dialectalización de las variantes de las Islas.]

El día 18 de junio de 2011 tomó posesión del cargo de Presidente del Gobierno de las Islas Baleares, José Ramón Bauzá, un político de cuarenta años, (mallorquín-madrileño o madrileño-mallorquín), boticario, hijo de de una madrileña y de un militar de la villa de Son Cervera que fue a parar a Madrid. Su carrera política precedente había tomado forma en el Ayuntamiento de Marratxí, donde ocupó los cargos primero de concejal y luego de alcalde.

Descontando el efímero Cristóbal Soler, los tres presidentes del PP que han tenido las Baleares representan tres sectores bien diferentes de la sociedad isleña que vota este partido. Primero, y durante una docena de años, Gabriel Cañellas, que encarnaba una sociedad tradicional, conservadora, a la defensiva y con más pragmatismo que valores o ideales; una sociedad arraigada en la cultura propia, si bien víctima de la acción de trescientos años de colonialismo desorientador. Cañellas y sus gobiernos no hicieron una política en favor de la normalización del catalán -aunque ahora algunos lo crean-, pero tampoco una política manifiestamente en contra; dejaron las cosas a su evolución, si bien concedieron a los sectores más activos en la defensa de la lengua una legislación lingüística en ese momento beneficiosa para la causa del catalán. En 1986, después de mucho tiempo de resistencia por parte del Gobierno, se aprobó la Ley de Normalización Lingüística de las Islas Baleares, prácticamente calcada de la de Cataluña, y que abría, teóricamente, las mismas expectativas. El denominado Decreto 100, del año 1990, del que volveremos a hablar, prescribía su normalización en la Administración autonómica y municipal. Era una legislación por otra parte inevitable en un Estado donde las comunidades autónomas seguían la dinámica del café para todos. En este caso un café que servían en Cataluña. Luego, el Presidente Jaume Matas representa un giro hacia concepciones más españolistas, basadas en el discurso bilingüista, especialmente durante el segundo mandato de este presidente (2003-2007). Esta acción se desarrolló especialmente en el campo de la enseñanza, donde se implantaron el denominado Decreto Fiol, que introdujo la enseñanza en inglés en detrimento de las horas de enseñanza en catalán, y la orden que facultaba a los padres a elegir la lengua de la primera enseñanza (Orden de 13 de septiembre de 2004). Estas medidas fueron ampliamente contestadas por los sectores más dinámicos y conscientes de la sociedad de les Illes y derogadas por el Gobierno de progreso de la legislatura 2007-2011.

Cuando Bauzá entró en campaña electoral para las elecciones autonómicas, la sociedad culta balear empezó a temblar. Como muestran los vídeos de Youtube, entraba en escena un personaje desconectado de la cultura propia -como dato significativo se puede decir que, en mayo de 2012, los periodistas de IB3 recibieron la orden de pronunciar el apellido de Bauzá a la española-, dispuesto a llevar a cabo una política lingüística sin escrúpulos que presagiaba lo peor: hablaba de derogar la Ley de normalización lingüística y otras normativas, de vehicular la educación en la lengua elegida por los padres y enfilaba el camino del secesionismo sin complejos ("*suprimiremos los libros de textos en catalán, los libros de texto serán en mallorquín, menorquín, ibicenco y formenterense*"). Bauzá, más que un Presidente de las Islas Baleares, es un delegado de Madrid, aplicado a contentar a los dirigentes de la metrópoli y a desarrollar las políticas que éstos dicten. Durante la legislatura actual, los ataques a la lengua catalana en Baleares han sido una cadena de despropósitos. Hay una amplia información en los libros de Tomeu Martí, *La revolta dels enllaçats* (Leonard Muntaner, 2012) y *Estava escrit* (Nueva Editorial, 2013), y en *Els tentacles de les tenebres*, de Marcel·lí Guerrero (Leonard Muntaner, 2014). Tres años después del inicio de esta nueva etapa, la opinión mayoritaria entre los sectores leales al catalán es que un Gobierno más agresivo puede ser posible, pero es difícilmente imaginable. En los párrafos siguientes trataremos de resumir y sistematizar esta política lingüística. Una política que, por otra parte, ha generado una reacción social nunca vista en Baleares, de la que son exponentes la magna manifestación del 25 de marzo de 2012, con 50.000 personas en la calle, el movimiento de la Asamblea de Docentes y el movimiento de los **Enllaçats pel català**.

### Bilingüismo al servicio de los monolingües

El Gobierno de Bauzá ha promovido la mayor agresión que se ha hecho contra la lengua catalana después de la del franquismo. Ahora nos referimos al desmontaje de parte sustancial de la legislación lingüística de la que se habían dotado las Islas Baleares desde el comienzo de la autonomía y que representaba una cierta dotación de instrumentos para la posible recuperación del catalán. Este desmontaje se hizo mediante la Ley 9/2012, de 19 de julio, de modificación de la Ley 3/2007, de 27 de marzo de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Boletín Oficial de las Islas Baleares, 106, 21 de julio de 2012), con lo cual se hizo hincapié en la supresión del requisito del catalán para acceder a la función pública de la Comunidad Autónoma. Pero este es uno de los aspectos más inocuos de dicha ley, que, como hemos dicho, representa la destrucción de buena parte de la protección legal de la lengua del país. El objetivo era anular de facto la consideración de lengua propia que consagra para el catalán el Estatuto de Autonomía y eliminar en todo el entramado legal todas las consecuencias jurídicas que se extraían de ese estatus. Con un argumentario -o un único argumento- de defensa del bilingüismo y de la igualdad de las dos lenguas oficiales, se trataba de asegurar el privilegio de los monolingües hispanohablantes de poder vivir cómodamente en las Islas desentendiéndose totalmente de la lengua catalana. Ningún funcionario ni cargo público tendrá ahora obligación alguna de saber ni de usar el catalán y se velará para que los ciudadanos monolingües hispanófonos lo tengan todo en su lengua. Retórica bilingüista al servicio de los monolingües de lengua española.

Así, la citada Ley 9/2012 de modificación de la Ley de la Función Pública derogaba la consideración de lengua propia de la administración autonómica que había establecido la Ley de Normalización Lingüística de 1986. El artículo 6 de esta ley establecía que *"el catalán, como lengua propia de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, lo es también del Gobierno Autónomo, del Parlamento y de los Consejos Insulares y, en general de la Administración Pública, de la Administración Local y de las corporaciones e instituciones públicas dependientes de la Comunidad Autónoma"*. En la nueva ley, el artículo pasa a tener el siguiente redactado: *"La lengua catalana, propia de las Islas Baleares, tendrá, junto con la castellana, el carácter de idioma oficial y, por tanto, ambas son las lenguas del Gobierno de las Islas Baleares, del Parlamento, de los Consejos Insulares y de las corporaciones locales, y en general, de las administraciones públicas del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y de las entidades del sector público dependientes"*. Además, la modificación de la Ley de la Función Pública elimina todas las disposiciones que significaban cualquier obligación de utilizar el catalán por parte de la Administración y los funcionarios. La misma ley deroga implacablemente cinco decretos, el más importante de los cuales es el denominado Decreto 100 (Decreto 100/1990, de 29 de noviembre, que regula el uso de las lenguas oficiales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares), que prescribía un uso del catalán en la Administración y en las actuaciones de los cargos públicos en consonancia con su carácter de lengua propia de las Islas Baleares y de lengua propia de la Administración.

La misma supresión del requisito de conocimiento del catalán que antes se exigía a los funcionarios se aplicó a todo el personal sanitario mediante la derogación -por la propia Ley de modificación de la Ley de la Función Pública- del Decreto 24/2009, con la excusa de que el requisito de catalán frena la venida de buenos profesionales de la sanidad, que, según el PP, es lo único que interesa a la gente. Aclaremos que el Gobierno del Pacto de Progreso estableció los niveles A o B, según el tipo de plaza, como requisito de los profesionales sanitarios (Decreto 24/2009, de 27 de marzo, por el que se regula la exigencia de conocimientos de lengua catalana en los procedimientos selectivos de acceso y de movilidad relativos a la función pública estatutaria y para ocupar puestos de trabajo que se convoquen en el sector público sanitario de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares). El decreto daba a los sanitarios un plazo de dos años para alcanzar el nivel requerido.

La Ley de modificación de la Ley de la Función Pública fue el primer gran ataque del Gobierno Bauzá al catalán y motivó una contundente protesta ciudadana. En marzo de 2012 se habían presentado 12.190 alegaciones contra el proyecto de ley, la mayoría de ciudadanos particulares. El mismo mes se hizo la gran manifestación mencionada más arriba. Para terminar de desmontar la legislación protectora del catalán, el 30 de septiembre de 2014 se aprobó la nueva Ley de Comercio de las Islas Baleares, que suprime el artículo 8 de la Ley de Comercio precedente (Ley 11/2001, de 15 de junio, de ordenación de la actividad comercial en Islas Baleares, Boletín Oficial de las Islas Baleares, núm. 77, de 28 de junio de 2001). Ésta establecía la obligación, por un lado, de rotular los comercios como

mínimo en catalán, y, por otro, disponer de personal capacitado para atender a los clientes en la lengua del país en el caso de comercios con más de tres trabajadores. Con todo, ningún Gobierno hacía cumplir esta ley, que quedaba en papel mojado.

### Desmontaje institucional

Apenas ocupado el poder, el PP de Bauzá comenzó a desmontar todas aquellas instituciones o áreas encargadas de promover el uso del catalán dependientes del Gobierno, los Consejos Insulares o del Ayuntamiento de Palma, empezando por la Dirección General de Política Lingüística. El Consejo Social de la Lengua Catalana, que se había creado en 2002 y que en 2010 había elaborado un interesante plan de normalización lingüística -aprobado por el Gobierno Antich-, quedó inerte, aunque sus estatutos establecen la obligación de convocar el pleno al menos una vez al año. Hay que decir que, durante la legislatura de Jaume Matas (2003-2007), el Consejo Social de la Lengua Catalana tampoco fue nunca convocado. También por voluntad del Gobierno de Bauzá, las Islas Baleares salieron del Institut Ramon Llull, de proyección exterior de la cultura catalana, creado en 2002 por los gobiernos de Cataluña y de las Islas Baleares.

### Objetivo: el catalán en la escuela

Un objetivo fundamental de la política lingüística del Gobierno de Bauzá es la reducción de la presencia del catalán en el sistema educativo. En las condiciones en que debe vivir el catalán, la escuela es el instrumento básico que permite la facilitación de la lengua en la población escolarizada de origen inmigrante, pues los ambientes en que se mueven estos jóvenes no lo facilitan nada. Esto no quiere decir que la competencia lingüística transmitida sea suficiente ni que se promueva el hábito de hablar en catalán -es impresionante ver como una masa considerable de jóvenes que han pasado por la escuela que enseña el catalán se muestran incapaces de responder en esta lengua cuando son interpelados-, pero al menos hace que toda la población pueda conocer mínimamente la lengua. Como ha dicho la sociolingüística, la bilingüización de los sectores de origen inmigratorio, inicialmente monolingües, es una condición previa para la normalización del catalán. Ante esto, un hito básico de la política lingüística diseñada por las cavernas madrileñas y aplicada por el Gobierno Bauzá es el mantenimiento de una masa importante de monolingües que asegure la continuidad del *statu quo* -en el que, como se sabe, es esencial el bilingüismo asimétrico- y las tendencias hacia la residualización de la lengua.

El Gobierno Bauzá inició su trayecto con la pretensión de que los padres eligiesen la lengua vehicular de la educación de sus hijos, algo que ya había sido ensayado, como hemos dicho, por el Gobierno de Jaume Matas. El ejecutivo de Bauzá ordenó la libre elección de lengua en la primera enseñanza para el curso 2012-2013, haciendo valer la orden de 13 de septiembre de 2004, derogada por el Pacto de Progreso y repuesta por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares por la sentencia 886, de 22 de noviembre de 2010, que anulaba la derogación de la orden mencionada de 2004. Implantada la libre elección de lengua en el curso 2012-2013, una gran mayoría de padres -alrededor de 83% - eligieron el catalán como lengua de enseñanza, lo que descolocó el Gobierno, el cual no disimuló un buen número de acciones para alcanzar niveles mayores de preferencia por el español.

Visto el fracaso de la libre elección de lengua, el Gobierno, rectificando su programa electoral - que sólo hablaba de libre elección de lengua sin especificar en qué niveles educativos -, cambió de estrategia. El paso siguiente fue el famoso TIL: Decreto 15/2013, de 19 de abril, por el que se regula el tratamiento integrado de las lenguas en los centros docentes no universitarios de las Islas Baleares (Boletín Oficial de las Islas Baleares, 53, 20 de abril de 2013). Este decreto, conservando el derecho de los padres de elegir la lengua de la primera enseñanza (educación infantil y primer curso de educación primaria), reduce la presencia del catalán en la escuela a base de aumentar en ellos el español y de introducir el inglés. Así, en educación primaria, las áreas de matemáticas y medio natural, social y cultural se han de impartir en las dos lenguas oficiales (un área en cada lengua) y el resto de horas de

enseñanza de materias no lingüísticas se repartirán de manera equilibrada entre las dos lenguas oficiales y el inglés. En la educación secundaria obligatoria se impartirán en catalán, español e inglés respectivamente cada una de las tres materias básicas (matemáticas, ciencias de la naturaleza y ciencias sociales), y para el resto se hará la misma distribución horaria equilibrada en las tres lenguas. En el bachillerato se establece que los alumnos deben cursar en las lenguas oficiales y en la lengua extranjera en cada curso una o más materias no lingüísticas. El 6 de septiembre de 2013 el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares dictó un auto que suspendía cautelarmente -a petición de los sindicatos STEI y UGT- tres artículos del anexo del decreto de trilingüismo, que establecían el calendario de aplicación del nuevo sistema, por lo que se hacía imposible esta aplicación durante el curso 2013-2014. La reacción del Gobierno fue la aprobación el mismo día de un decreto ley que pretendía burlar la Justicia elevando a un rango jurídico superior lo que había sido suspendido. Con la nueva consellera Joana Maria Camps, una persona que sorprendió a todo el mundo por su incompetencia en el sector y sus repetidas pifias lingüísticas, el famoso TIL se puso en camino *manu militari* durante el curso 2013-2014.

La política lingüística y educativa del Gobierno de Bauzá generó un movimiento de contestación social como nunca se había visto en Baleares. Una de las acciones con mayor repercusión fue la huelga de docentes que tuvo lugar al comienzo del curso 2013-2014, si bien esta contestación es una acción continua con toda clase de iniciativas. Un gran impacto social tuvo también la colocación de lazos cuatribarrados, símbolo de la defensa de la lengua, en las fachadas de los centros docentes, que acabó con una acción represora del Gobierno balear: la Ley de Símbolos (Ley 9/2013, de 23 de diciembre, sobre el uso de los símbolos institucionales de las Islas Baleares, Boletín Oficial de las Islas Baleares, 181, 31 de diciembre de 2013), que, con el pretexto de regular los símbolos oficiales, persigue el símbolo histórico principal de Baleares -las Cuatro Barras- e impone fuertes sanciones a los directores de centros que coloquen el lazo mencionado.

Los STEI, UGT y CCOO habían impugnado ante el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares el decreto de trilingüismo antes de empezar el curso 2013-2014, a parte de la impugnación del anexo, referida más arriba. La sentencia llegó el 23 de septiembre de 2014 y declaró nulo todo el decreto, argumentando que no se había consultado a la Universidad de las Islas Baleares, organismo oficial consultivo para todo lo que se refiere a la lengua catalana. El Gobierno anunció recursos y su intención de continuar aplicando el TIL, pero el Tribunal dio diez días al Gobierno para publicar en el Boletín Oficial la derogación del decreto. Bauzá destituyó Joana Maria Camps -que se había limitado a seguir fielmente sus órdenes- y puso a Núria Riera al frente de la Consejería. En medio de una gran alegría en el sector docente, el TIL se considera muerto.

### **Ofensiva contra la lengua en los medios de comunicación**

La política del PP balear liderado por Bauzá se ha dirigido también a reducir la presencia de la lengua catalana en los medios de comunicación, donde de entrada ya es muy minoritaria. Una acción contundente fue el cierre de *Televisión de Mallorca* y *Ona Mallorca*, la televisión y la radio del Consell de Mallorca. Unos medios en catalán y de calidad que tuvieron un rol importante en la promoción del catalán. El Gobierno de Matas ya había cerrado *Somos Radio*, una emisora musical creada por el Pacto de Progreso en 2000 y que había logrado una presencia importante entre los jóvenes. Incomprensiblemente, el medio no fue repuesto por el Gobierno de progreso de 2007-2011.

También es clarificador de las intenciones del PP la política aplicada en *IB3*, la radio y televisión autonómicas, dependientes del Gobierno balear. El Gobierno de Bauzá, tan entusiasta de la "*libertad lingüística*", suprimió taxativamente la libertad de elección de lengua para los filmes y series de producción ajena, que en los tiempos precedentes eran ofrecidos a los espectadores tanto en versión catalana -cedidas gratuitamente por la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA)- como en versión española, gracias a la tecnología que permite varios canales de audio. Bauzá impuso la única posibilidad de verlos en español. A esto hay que añadir el hecho de que desde el 2009, antes del apagón analógico, el canal completo de *TV3* fue sustituido por el nuevo canal *TV3CAT*, que no incluye filmes y series de producción ajena, con lo que los ciudadanos de las Islas ya no pueden ver casi ninguno de estos productos en lengua catalana en ningún canal de televisión. El hecho se basa en un discutible y discutido

acuerdo firmado en 2009 entre los entes encargados de los medios públicos del Principado y de las Islas. Por este acuerdo tanto la CCMA como la RTVIB se cedían mutuamente frecuencias para difundir los canales respectivos en el territorio de la otra parte. Para la supresión de la emisión de películas y series de producción ajena (y eventos deportivos) esgrimían motivos de legalidad y de falta de derechos de emisión para estos productos. Unos argumentos que no habían hecho aparición entre 1985, año de los inicios de TV3 en las Islas, y 2009.

### Descuartizar la lengua

Las acciones del Gobierno destinadas a reducir el uso de la lengua catalana en la Administración, la escuela y otros ámbitos fundamentales se han complementado con una política de fragmentación y dialectalización de la lengua en la línea del denominado *gonellisme*, un término que en Mallorca designa un amplio abanico de ideologías antiunidad lingüística, que van del coloquialismo no estrictamente secesionista hasta el secesionismo esperpéntico. Como sucede en el País Valenciano, la política de fragmentación persigue el doble objetivo de obstaculizar el proceso de normalización lingüística y de hacer electoralismo con la desinformación de una parte de la sociedad que la intoxicación de la derecha más provinciana contribuye a mantener. Cuando se acercan las elecciones europeas y las autonómicas de 2015, y vistos los pronósticos desfavorables, el PP balear decide recurrir a la imagen de la defensa del rancio y arcaico *lo nostro* (lo nuestro). Toda esta política se hace también con la presión constante por detrás del Círculo Balear, una entidad minúscula pero muy influyente durante esta legislatura, impulsada por monolingües de ideología ultranacionalista española.

En la campaña electoral de 2011 Bauzà ya jugaba con la explotación de los prejuicios de una parte de la sociedad isleña y prometía manuales escolares en las modalidades insulares y "*defensa*" de las palabras "*propias*" ante la supuesta imposición de palabras "*catalanas*".

Precisamente el asunto de los manuales escolares ha sido un campo donde el PP ha jugado su demagogia, bajo la presión del Círculo, si bien por ahora sin resultados definitivamente dañinos. El 9 de abril de 2013, al día siguiente de una reunión del Gobierno y el Círculo, el Consejero de Educación, Rafael Bosch, anunciaba una partida de 75.000 euros para subvencionar manuales escolares editados en las modalidades insulares del catalán. Se opuso el mundo educativo -una parte de los centros hablaron de boicotear estos materiales- y la Universidad, y, en consecuencia, las editoriales no se interesaron y el proyecto quedó en nada.

El Gobierno, desde el comienzo de la legislatura, ha mantenido una connivencia con grupos o grupúsculos de ideología anticatalana y españolista. Primero el Círculo Balear, entidad fundada en 1999, que no usa nunca el catalán salvo en un rincón de su web dedicado a "*llengo i cultura balear*". Tras la Fundación Jaume III, creada al final de 2013, con el fin -dicen- de defender el español ante la presión catalanista, que está cambiando o ha cambiado "*sa nostra manera de xerrar*" ("*nuestra manera de hablar*") (cita de su web). Ambos grupos mantienen una cierta ambigüedad respecto a la unidad de la lengua -la situación legal y los avances logrados en la conciencia de unidad lingüística no les permiten otra cosa- y utilizan, sobre todo la Fundación, un catalán con ortografía convencional pero con artículo *salado* /2 y algunos otros dialectalismos. Añadamos a todo esto que siempre hemos creído que el modelo de lengua defendido por estos colectivos mallorquines es el equivalente, en cuanto a filosofía y praxis, al modelo introducido en los medios de comunicación de Barcelona durante la década de 1980, conocido como *catalán light*, que continúa presente en casi todos los medios de comunicación principales. La diferencia es que el artículo *salado* balear crea una imagen más destructiva de la unidad de la lengua que los coloquialismos barceloneses. Es significativo el hecho de que el lingüista ideólogo de la Fundación Jaume III sea uno de los padres de aquel movimiento coloquialista de Barcelona.

La conexión entre el sector más impúdico del PP y la mencionada fundación debe ser responsable de la última iniciativa del Gobierno en materia de fragmentación del catalán: en abril de 2014 la prensa informaba que los informativos de la radio y la televisión autonómicas (*IB3*), a partir del mes de mayo, pasarían a emitirse con el

artículo *salado*, lo que rompería una tradición que viene del mismo momento de la aparición de la televisión en catalán. El hecho provocó una gran reacción entre los sectores cultos de la sociedad, sobre todo de la Universidad de las Islas Baleares, que emitió un contundente comunicado de rechazo, y los mismos profesionales de los medios. A la vista de esta reacción, los responsables políticos de la operación retrocedieron y redujeron la imposición del *salado* a los espacios de los deportes y del tiempo. En el momento de cerrar este artículo, los informativos continúan haciéndose en la lengua normativa tradicional, pero, efectivamente, a partir del pasado 8 de septiembre se ha introducido el artículo *salado* en los espacios mencionados. De hecho, dada la dificultad de cambiar la automatización que significa el uso de un modelo de lengua, una mezcolanza desatinada de los dos artículos. Con todo, la atención social prestada al asunto del *salado* en los informativos ha hecho perder de vista en cierto modo el hecho de que *IB3* ha ido introduciendo el modelo dialectal en un buen número de programas de registro formal y en los anuncios promocionales de la casa.

Esta legislatura (2011-2015) nos ha enseñado que del partido que ejerce el poder en las instituciones principales de las Islas puede imponer cualquier despropósito en cualquier momento. Y una parte de la sociedad isleña se pregunta cuál podrá ser el próximo. Al tiempo que abraza la esperanza de que la pesadilla se acabe el verano de 2015.

01/02/2015

Gabriel Bibiloni es lingüista y profesor de la Universidad de las Islas Baleares. Vicerrector de la Universidad Catalana de Verano.

<http://www.nuvol.com/opinio/la-politica-linguistica-del-govern-de-jose-ramano-bauza/>

### Notas:

/1 Ver <http://ca.wikipedia.org/wiki/Gonellisme>

/2 Ver [http://ca.wikipedia.org/wiki/Article\\_salat](http://ca.wikipedia.org/wiki/Article_salat)